

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

RE	DE CH
REC	ENCIA
NR.	92/21237
A:	17 SEP 92
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

CHC

Oficio N° 941

VALPARAISO, 15 de septiembre de 1992.

Tengo a honra comunicár a V.E. que el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

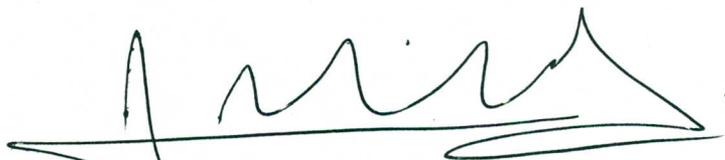
A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA

ARCHIVO

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el Convenio de Cooperación Económica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Chile y el Reino de los Países Bajos, suscrito en Santiago, el 31 de octubre de 1990."

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados